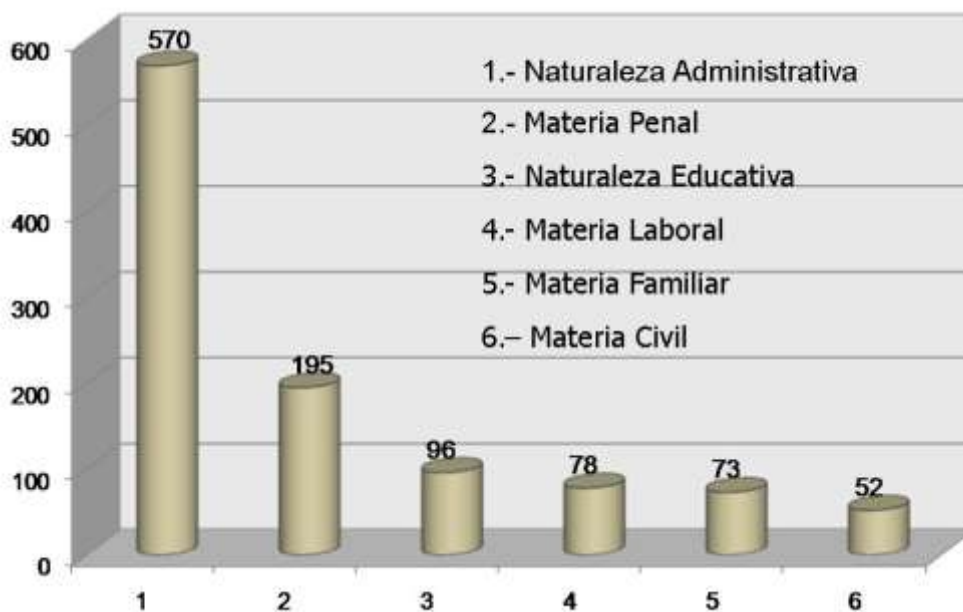


## **Asuntos atendidos hasta el mes de marzo de 2018:**

La Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas informa que hasta el mes de marzo de 2018 se ha atendido 1365 asuntos, de los cuales, 1087 se resolvieron mediante asesoría y gestoría, y los 278 restantes se iniciaron como procedimientos formales de queja por presuntas violaciones a derechos humanos.

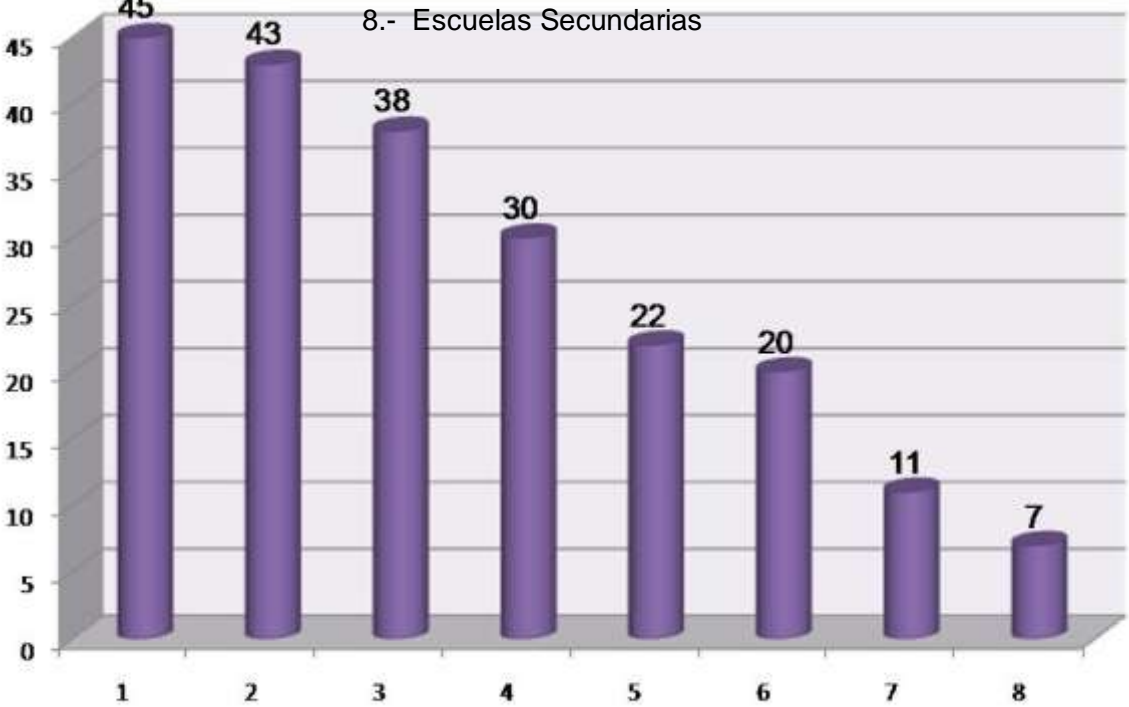


Cabe destacar que de las asesorías brindadas, 570 corresponden a naturaleza administrativa, 195 a materia penal, 96 son de naturaleza educativa, 78 en materia laboral, 73 del orden familiar y 52 en materia civil, entre otros.

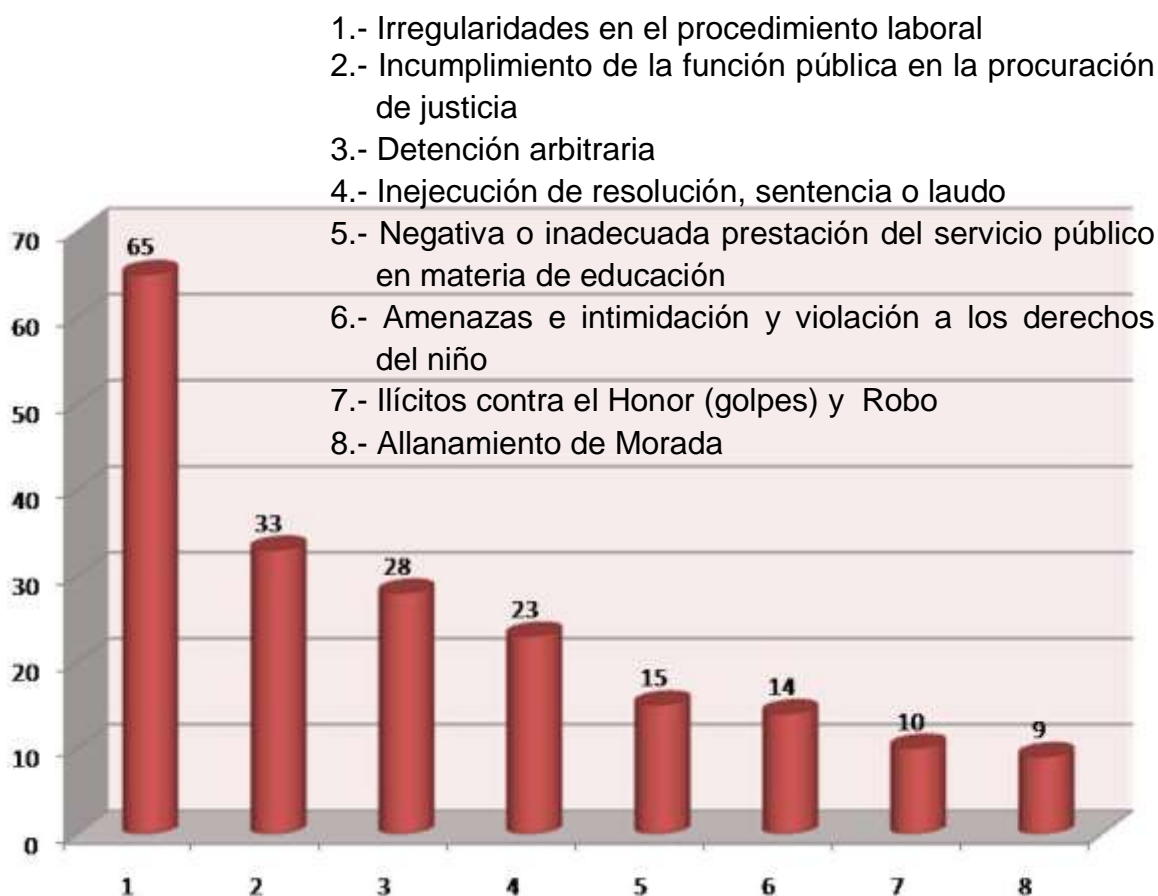


En lo que respecta a las autoridades y servidores públicos a quienes se atribuyeron las violaciones a derechos humanos fueron: Tribunal de Conciliación y Arbitraje para los Trabajadores al Servicio del Estado y los Municipios con 45, Junta Especial de la Local de Conciliación y Arbitraje en el Estado con 43, Policía Estatal Acreditada con 38, con 30 Agencias del Ministerio Público del Procedimiento Penal Acusatorio y/o Unidades de Investigación, con 22 la Secretaría de Finanzas, Secretaría de Educación con 20, Escuelas Primarias con 11 y con 7 Escuelas Secundarias, entre otros.

- 1.- Tribunal de Conciliación y Arbitraje para los Trabajadores al Servicio del Estado y los Municipios
- 2.- Junta Especial de la Local de Conciliación y Arbitraje del Estado
- 3.- Policía Estatal Acreditada
- 4.- Agencias del Ministerio Público del Procedimiento Penal Acusatorio y/o Unidades de Investigación
- 5.- Secretaría de Finanzas
- 6.- Secretaría de Educación
- 7.- Escuelas Primarias
- 8.- Escuelas Secundarias



Los motivos que originaron la instauración de los procedimientos de queja fueron: irregularidades en el procedimiento laboral 65, incumplimiento de la función pública en la procuración de justicia 33, detención arbitraria 28, inejecución de resolución, sentencia o laudo 23, negativa o inadecuada prestación del servicio público en materia de educación 15, amenazas e intimidación y violación a los derechos del niño con 14, Ilícitos contra el Honor (golpes) y Robo con 10 y, con 9 Allanamiento de Morada.



En lo que respecta a la forma en que se han resuelto algunos asuntos hasta el mes de marzo, se advierte que 1087 fueron mediante Orientación y Gestoría, Acuerdos de Sobreseimiento 202, 77 mediante Acuerdos de No Responsabilidad por no acreditarse violaciones a los Derechos Humanos, Improcedencias 56, Acuerdos de No responsabilidad por inexistencia del acto reclamado 4 y, Acumulaciones 2.

